

DIARIO DE PALMA.

MARTES 10 DE DICIEMBRE.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA. . . Librería de D. F. GUASP, calle d'en Morey, 40.
 MAHON. . . D. Matías Mascaró.
 IBIZA. . . D. Joaquin Cirer y Miramont.

Mañana... {Sale el sol á 7 h. 11 ms. y se pone á 4 h. 36 ms.
 {Sale la luna á 12 h. 53 ms. de la mañana y se pone á 1 h. 40 ms. de la madrg.
 Un reloj arreglado al tiempo medio debe señalar al medio día 11 h. 53 ms.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

En Mallorca, por un mes 40 rs.
 En Menorca é Ibiza, por id. franco de porte. . . id.
 En los demás puntos del reino, por id. id. . . id.

CORTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL ESCMO. SEÑOR MARQUES DEL DUERO.

Extracto de la sesion celebrada el dia 26 de noviembre de 1861.

Se abrió á las dos y cuarto, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

ORDEN DEL DIA.

Continuacion del debate pendiente relativo al dictámen de la comision sobre contestacion al discurso de la Corona.

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. ministro de estado continúa en el uso de la palabra.

El Sr. ministro de ESTADO: Señores, al continuar hoy mi discurso desde el punto en que lo dejé, séame permitido decir ante todo que en lo que ayer dije y en lo que hoy voy á decir me olvido de la persona del particular para ocuparme de los actos del hombre público.

Parecia, segun indiqué ayer, que todas las fracciones del congreso se habian puesto de acuerdo para aplaudir la conducta circunspecta del gobierno de S. M.; pues ademas de las palabras del Sr. Olózaga, ocurrió que el Sr. Gonzalez Brabo me hiciese una pregunta, reducida á saber á quién iban dirigidas las credenciales conferidas al Sr. Pacheco, á fin de conocer si al tiempo de su espulsion conservaba los fueros y preeminencias de embajador de España. Yo contesté que dichas credenciales se habian conferido de modo que pudiera presentarlas el Sr. Pacheco al presidente de la república, sin determinar el nombre ni el partido; y esto dió motivo al Sr. Gonzalez Brabo para replicar con suma cortesía, corroborando mis apreciaciones.

Ningun otro diputado habló en la sesion del 20 de febrero: y aqui ocurre una observacion. El Sr. Pacheco, dominado por una pasion poco disculpable en su edad y experiencia, ha lanzado una acusacion contra el ministro de Estado, siendo así que en la sesion en que su señoría dice que el ministro abandonó la defensa de la honra de España, no solo no se levantó un solo diputado á protestar contra sus palabras, sino que merecieron aplausos de parte de todos los gefes de las oposiciones representadas en la otra cámara. La misma conducta observó la prensa, pues en vez de censurar al ministro de Estado criticó al Sr. Pacheco.

Yo, señores, soy mas imparcial, pues creo que los actos de su señoría en Méjico han sido efecto de un perjuicio equivocado, pues de otro modo, su conducta no tendria disculpa, pero entretanto queda sentado que el Sr. Pacheco fué el primero en llamar la atencion del ministro de Estado, y luego la del público, sobre las palabras que aquel pronunció en la sesion del 20 de febrero; y quede sentado tambien, que á pesar de las aseveraciones de su señoría, no ha habido un solo periódico nacional ni extranjero que se haya ocupado de la espulsion de nuestro embajador en Méjico para dirigir al ministro de Estado por sus palabras ni la mas ligera censura.

¿Cómo en esta patria de hidalgos no hubo uno solo que levantase la voz para condenar mis palabras? ¿Es que en aquellos dias se habia borrado completamente ese sentimiento tan arraigado ántes en los corazones españoles? ¿Es que solo el señor Pacheco, despues de haber humillado nuestro pabellon á los piés de Juarez, debia venir aqui á volver por la honra del pais y á fulminar censuras contra un ministro que siempre ha sido leal á su reina y amante idolatra de su patria? No,

señores: es que el gobierno observó la conducta que el interes del pais exigia, siendo inspirada solamente por una vanidad desmesurada la idea del señor Pacheco, relativa á no haber el gobierno defendido al embajador de la Reina. El gobierno esperó las explicaciones que naturalmente habian de dárselo, estando preparado, sin embargo, para ejecutar la resolucion que las cuestiones pendientes con Méjico pudieran hacer necesarias. Luego hablarémos de este punto: ahora lo dejo con el solo objeto de la série cronológica de los hechos á que tengo que referirme.

El Sr. Pacheco comunicó al gobierno las circunstancias que habian acompañado á su espulsion. Cuando los constitucionales entraban en Méjico, su señoría, que ha juzgado siempre con insigne error de los hechos y de las intenciones de las personas con quienes tenia que comunicarse, anunciaba que podria continuar aun arreglando las cuestiones pendientes con Juarez ó con Gonzalez Ortega y mientras se adormecia en estas ilusiones, recibió la órden de abandonar en breve plazo el territorio de la república mejicana. La órden fué dirigida á D. Joaquin Francisco Pacheco, declarándose en ella que no se inferia la menor injuria al gobierno de la reina, con la cual deseaba el gobierno mejicano tener las relaciones mas cordiales. El Sr. Pacheco contestó pidiendo una escolta para marchar, pero ántes que lo hiciese se presentó en su casa el general Gonzalez Ortega, y le dijo precisamente lo mismo que el ministro de estado habia dicho en el Congreso al espresar que despues de los primeros momentos vendria la reflexion, esto es, «conocemos que se ha cometido un atentado con usted, pero el Sr. ministro de relaciones estrangeras verá á usted esta noche y se podrá arreglar el asunto». Y entónces el Sr. Pacheco, en vez de contestar que estaba dispuesto á oír las explicaciones que se le diesen con tal que fuese pronto, creyó mas conveniente decir, «es tarde ya»; y de aqui que el Sr. Zarco no fuese á ver al Sr. Pacheco, el cual, tanta impaciencia como manifestó para llegar á su destino otra tanta tuvo para marchar de Méjico.

No hubo, pues, posibilidad de saber cuáles eran las intenciones del gobierno de la república; y es de notar (para que se vean las contradicciones de la conducta de su señoría) que en la nota en proyecto que su señoría nos ha dicho tenia preparada para dirigirla al gobierno de Juarez, figura como una de las principales reclamaciones la que su señoría mismo mandó suspender y queria descartar de las demas. Pero sea como quiera, la nota no se presentó, y con esto dió el señor Pacheco motivo á las acerbas censuras que ahora pesan sobre su señoría.

Entretanto el embajador de S. M. imperial en Méjico habia entrado en relaciones con el Sr. Zarco, y éste habia comprometido su palabra de que se daria al gobierno de la reina una satisfaccion cumplida y solemne por la espulsion de su embajador, sometiéndose al arbitraje del emperador de los franceses. De todo esto se dió conocimiento al gobierno, así como de que el presidente de la república mejicana enviaba un comisionado para tratar, que era el Sr. Lafuente: creyó el gobierno que esto no bastaba y aceptó la idea del arbitraje, pero solo respecto á las cuestiones que no se refiriesen á la honra del pais. En tal estado se encontraba la cuestion de la espulsion del Sr. Pacheco cuando su señoría se presentó en Madrid.

Cualquiera creerá que el primer cuidado de su señoría habria sido aprovechar un momento para conversar con su jefe, sin perjuicio de que en otra conferencia se entrase en las demas explicaciones que

juzgara necesarias; pero no fué así: S. S. me dirigió una comunicacion; mas ántes de hablar de ella y de las demas que la siguieron, séame permitido hacer una observacion al Senado.

Ha dicho el Sr. Pacheco que sus conferencias y comunicaciones fueron puramente oficiales; pero ó tuvieron esa indole ó no. Si no la tuvieron, diré á su señoría que no le asistió derecho alguno para informar de ellas á nadie, pues tuvieron un carácter amistoso; y si S. S. las considera oficiales, ha cometido S. S. otra falta mas grave aun, pues S. S. trataba con su jefe, con el ministro; y no ha podido en su consecuencia hablar de esos actos oficiales, de esas conferencias y comunicaciones que han mediado entre él y su jefe, pues esto se halla prohibido por el Código penal. Sin embargo, yo no he sentido la publicacion de esas cartas y conferencias: al contrario, me congratulo, en cuanto puedo congratularme, de que haya tenido lugar.

La relacion que ha hecho el Sr. Pacheco de su primera conferencia conmigo, no ha sido exacta, pues S. S. ha hablado de ella en un tono que no sé si envolverá mas ridiculo para S. S. que inconveniente para mí. S. S. se presentó con arrogancia, y habló en términos violentos; y ni como ministro ni como particular podia yo tolerar eso, por lo cual le dije que si continuaba hablando así, era imposible entre nosotros toda especie de conferencia. La escena fué corta, pero altamente desagradable. Para hablar ó confidencial ó amistosamente, era necesario que empleáramos la forma y el tono que cumplian á nuestra edad y á nuestra posicion; y así lo dije á su señoría, añadiéndole que solo de esa manera podia oírle, así como darle esplicaciones, manifestándole cuáles eran las disposiciones de mi ánimo, y cuál el sistema á su vez que adoptaba el gobierno, en la cuestion que era objeto de aquella entrevista.

No hubo, pues, esas formas entre cómicas y ridiculas que S. S. indicó el dia anterior. Una vez restablecida la calma en el ánimo del Sr. Pacheco y en el mio, pregunté á S. S. qué era lo que deseaba de mí, y luego que lo supe, le dije que creia escaso de suspicacia pretender que se hicieran declaraciones absolutamente innecesarias, y mucho mas cuando su señoría se referia á un discurso que habia sido objeto de plácemes, no de censura; pero añadí que no tendria inconveniente en hacer una declaracion en el Senado, si S. S. lo juzgaba preciso.

Quedó con esto satisfecho S. S.; pero yo tuve que marchar á Aranjuez para acompañar á S. M., y no pude ver mas al Sr. Pacheco. Agregóse á esto la circunstancia de haberse pedido por el señor Olózaga que se presentaran en las Cortes todos los documentos que pudieran ilustrar la opinion sobre las cuestiones ocurridas con la república mejicana; y esa presentacion exigia un exámen detenido, á fin de no publicar cosa alguna que pudiera comprometer las negociaciones. Por otra parte, dando yo en esto una gran muestra de generosidad al Sr. Pacheco, queria descartar de entre esos documentos todos los relativos á las cuestiones imprudentemente provocadas por S. S. con el capitán general de la isla de Cuba. Hasta ese extremo tuve consideracion á su señoría y continuaré todavia teniéndola si S. S. no me obliga á abandonar esta conducta con nuevas provocaciones.

Invité, pues, al Sr. Pacheco á que pasara á Aranjuez, para preguntarle qué documentos le parecia que debiamos presentar. S. S. ha dicho haberme contestado que podia presentar los que quisiera; pero en esto ha padecido una equivocacion,

pues su señoría formó una lista que me presentó y conservo, comprensiva de los seis únicos documentos que queria fueran á las Cortes. Yo por mi parte le hubiera complacido; pero me ocurrió la idea que algun diputado ó senador, sabedor de que habia esas cuestiones, podria pedir que se publicasen todos los documentos relativos á ellas; y como la primera, promovida por el Sr. Pacheco, nacia de la suspension de las reclamaciones por el apresamiento de la *Concepcion*, y la segunda, de la órden enviada al comandante de las fuerzas navales de Sacrificios, recelaba yo, como era natural, que podia tener inconvenientes dar conocimiento de todo á los Cuerpos colegisladores.

Hablé, pues, con el Sr. Pacheco, y le dije que aquel asunto debia tratarse en Consejo de ministros; y cuando despues de resueltas las dificultades, vine á Madrid para dar cuenta de una comunicacion importante del capitán general de la isla de Cuba, quise aprovechar mi estancia en la corte, para satisfacer la impaciencia de su señoría. Escribí entónces al señor presidente del Senado, rogándole convocara á este á una sesion, á fin de que el Sr. Pacheco y yo pudiéramos decir las pocas palabras que mutuamente habiamos convenido; pero no pudo haber sesion entónces, por no tener el Senado asuntos de que tratar.

Pocos dias despues ocurrió un triste acontecimiento, el cual me obligó á permanecer en Aranjuez, y así se lo escribí al señor Pacheco; dando tambien la casualidad de que un periódico de oposicion, el *Reino*, refirió con suma exactitud lo que habia pasado en una conferencia entre el señor Pacheco y yo, queriéndose con tal motivo dar al acuerdo amistoso celebrado con S. S. un carácter de exigencia que yo no podia aceptar. Manifestélo así al señor Pacheco, rogándole guardara la mayor reserva sobre nuestro asunto; y sin embargo de eso, señores, vi luego que otro periódico, tambien de oposicion, hacia un extracto del contenido de mi carta al señor Pacheco, traduciendo como pretexto la causa legitima que me retenia en Aranjuez. Ya entónces creí serme de todo punto imposible seguir mis relaciones amistosas con S. S.; y de aqui le escribí yo la carta que voy á tener la honra de leer al Senado.

Dicha carta decia así:
 «Escmo. Sr. D. Joaquin Francisco Pacheco.

Aranjuez, mayo 2 de 1861.
 Muy señor mio: En el *Contemporáneo* de anteayer se reproduce la última carta que dirigí á Vd. Como de su contenido solo Vd. y yo teniamos conocimiento, es evidente que Vd. se ha creído autorizado para dárselo tambien al periódico de oposicion.

Pocos dias há me quejé á Vd. de un hecho parecido, y aunque no me tranquilizaron completamente las esplicaciones de usted acerca de él, quise dar á Vd. una prueba de mi deseo de armonia.

El nuevo hecho á que me refiero, me convence de una cosa que habia sospechado; pero que mi lealtad se negaba á creer: Usted ha procurado persuadir á todo el mundo que yo iba á pronunciar una retractacion formal, á cantar una palinodia en honor de Vd. en depresion mia, y no se ha detenido en la eleccion de los medios para llevar esta conviccion á los ánimos.

De ahí el anuncio constante de los menores pasos, de las conversaciones ó correspondencias mas sencillas, mientras he guardado la reserva que hombres que se estiman deben tener en todos los negocios algo graves.

No lo era el que nos ocupaba. Sabe us-

ted que al tono violento que Vd. se permitió usar en nuestra primera entrevista, respondí con resolucion, y negándome á toda exigencia. Sabe Vd. que hablamos despues amistosamente, porque Vd. cambió aquel tono, porque era el que convenia á nuestro carácter y relaciones. Sabe usted, por fin, que todo ha tenido entre nosotros, despues de las primeras palabras vehementes, el carácter mas espontáneo y armonioso. ¿Cómo, pues, ha pretendido usted persuadir que yo iba á hacer una manifestacion exigida, y que cedía á una presion que sobre mi nadie jamas ha podido ejercer en mi larga carrera?

Desde el momento que el asunto ha tomado este carácter, y que Vd. ha abusado de mi confianza y generosidad publicando todo lo que entre nosotros pasaba, yo me he creído y me considero con el derecho mas incontestable para decir á Vd. que «no contestaré á ninguna pregunta que me dirija en el Senado mas que cuando crea que pueda hacerlo sin comprometer mi dignidad.»

Vd. podrá preguntar, interpelar, hacer lo que guste con el ministro de Estado. Este ha dicho á Vd. repetidamente que no teme ni rehuye las discusiones que usted quiera promover, y que entrará en ellas con la moderacion que le es propia, pero con la firmeza que nunca ha desmentido y que es el producto de su rectitud y de su pureza.

Toda contestacion entre nosotros es ya inútil sobre esta materia. Mi resolucion está tomada tranquila, reflexivamente. Cuando una vez se abusa de mi confianza no se recobra mas. No ha dado Vd. pruebas de que le importe perderla; pero yo debo darselas de que la continúo únicamente al que sabe corresponder á ella.

Quedo de Vd. atento, etc.»

Desde aquel instante consideré terminada toda comunicacion confidencial con el Sr. Pacheco; pero no por eso dejé de manifestarle que estaba dispuesto á contestar á cuantas interpelaciones tuviera por conveniente dirigirme. S. S. me contestó en una carta, diciéndome que daba por terminada la correspondencia confidencial. En tal caso era lo natural que ántes de formular cargos contra el ministro, presentara su dimision el Sr. Pacheco, y así con efecto lo hizo; ¿pero en qué términos? ¿En qué le habia yo ofendido para que así se espesara? ¿Sabeis qué calificacion dan nuestras leyes á semejante escrito? La de libelo infamatorio. Es el primer documento de esa naturaleza que ha figurado en los archivos de ningun ministerio.

Desnaturalizando los hechos, y erigiéndose en único defensor de la honra nacional, ha dirigido el señor Pacheco una acusacion contra el Parlamento, que habiendo oido mis palabras en la sesion del 20 de febrero, las aprobó como dignas de un ministro que mira por la honra de su pais. Ya conoceis los términos del documento á que aludo, y que el señor Pacheco leyó. Su tendencia era presentar al ministro de Estado como parcial del gobierno de Juarez y como enemigo de los españoles, concluyendo su autor por decir que no podia servir á mis órdenes, y que el Senado, donde éramos iguales, me dirigiria los cargos que tuviera por convenientes. Al leer tal renuncia, lo cual fué ante dos subordinados míos de confianza, confieso haber creído que el Sr. Pacheco habia tenido momentáneamente estraviada su razon. «Este hombre se ha vu lto loco,» dije arrojando el papel, despues de leerlo con risa; pero luego reflexioné que si aquel documento quedaba en el archivo sin adoptarse determinacion alguna, cualquiera que tuviera conocimiento del mismo y supiera la impunidad con que se dejara correr, diria que el principio de autoridad

habia quedado deprimido, así como el ministro sin autoridad para reprender al último de sus subordinados que cometiese cualquiera falta. Df, pues, cuenta al Consejo de ministros; y sin discusión y por unanimidad, se acordó en él proponer á S. M. la destitucion del Sr. Pacheco.

El decreto que con tal motivo salió está redactado sin duda en términos diferentes de lo que se acostumbra en tales casos; pero no se hubiera creído un acto de debilidad el haberlo expedido en otra forma? Era necesario decir que la destitucion del señor Pacheco procedía de un desacato; ¿y habrá quien ponga en duda que lo fué lo que S. S. dijo? ¿hay alguno que se atreva á defender el espíritu y las ideas contenidas en el escrito de S. S., escrito bastante por sí solo á desautorizar á la persona mas elevada? La resolucioñ adoptada, aunque no de las que se acostumbran, fué sin embargo la mas generosa que podia proponerse á S. M. en lo concerniente al autor de un escrito como el de que se trata.

Pero ha indicado el señor Pacheco que las Cortes se cerraron sin duda por temor á que se discutiese este asunto. ¿Por temor al debate, señores! ¿Podia yo ignorar que habia al fin de llegar el dia en que se dilucidase aqui la conducta que uno y otro habiamos observado? ¿En qué podia fundar el Sr. Pacheco su sospecha de que yo temiese el debate público? Yo habia sido ministro de la Gobernacion en época agitada y revuelta, siendo objeto de gravísimas acusaciones; y sin embargo, cuando deje de ser ministro, declaré en medio de la exaltacion de los ánimos, que yo no sabia de España, porque deseaba estar pronto á contestar á todos los cargos que se me dirigieran; añadiendo que si el Congreso queria llamarme á la barra, una vez garantida mi seguridad individual, me presentaria en ella á defender y á justificar todos los actos de mi ministerio. ¿Cuán diferente se manifestó la conducta del señor Pacheco cuando por la voluntad de la Reina fué llamado á la presidencia del Consejo de ministros!

S. S. subió al poder en nombre de principios de legalidad y constitucionalismo, para vindicar ultrajes hechos á estos principios y á las instituciones, restituyendo á estas su pureza y vigor. Pues bien: ocurrió entonces un atentado contra la seguridad personal; y habiéndose dado cuenta de él á las Cortes, se nombró una comision, de la que tuve la honra de formar parte en union con los Sres. Olózaga y Rios Rosas, y mi primera palabra fué exigir del gobierno que se revocase la medida adoptada, para así evitar la exaltacion de los ánimos. El hecho á que aludo, era público; todos hablaban de él, y habia por lo tanto confianza en que se discutiría aquel grave asunto, así como seguridad de que el debate habia de comprometer la situacion del gabinete presidido por el señor Pacheco. ¿Y qué medio adoptó S. S. para salir del compromiso? El de cerrar las Cortes y no volver á abrirlas.

Lo que sucedió despues no es de este momento. De lo que acabo de decir resulta que cuando yo dejé de ser ministro, manifesté estar pronto á presentarme en la barra á sostener mis actos, mientras el Sr. Pacheco, presidente del Consejo, cerró las Cortes para evitar una discusion, gobernando despues sin ellas todo el tiempo que permaneció en el gabinete, y eso á pesar de su constitucionalismo. Atendido el contraste que presentan el hecho de su señoría y el mio, claro está que no podia tener la discusion que hoy ocupa al Senado. Al contrario; yo deseaba esponer mi conducta, tanto á este como al Congreso y al mundo entero, dando así lugar á un fallo solemne respecto á la manera como respectivamente han obrado el ministro y el embajador. Ese momento ha llegado, señores senadores: todavía tendréis que oír nuevas peroraciones y nuevas réplicas; pero estáis ya al alcance de los actos y en posesion de los documentos necesarios para pronunciar vuestro veredicto.

Pero el Sr. Pacheco, que al parecer ha querido tratar una cuestion personal dándole el carácter de interes nacional, no ha querido abandonar el campo sin hablar del convenio que respecto á Méjico se ha celebrado recientemente entre Francia, Inglaterra y España: S. S. tiene la pretension de anticiparse á todas las ideas y de que todos sigan sus indicaciones, habiéndose quejado en consecuencia de que el gobierno no le haya consultado en lo tocante á dicho convenio, suponiendo que solo S. S. posee los datos y noticias ne-

cesarios para el mejor acierto. Sin duda que eso habria lisonjeado al Sr. Pacheco; ¿pero cuál hubiera sido el resultado? Puede decirse con seguridad que S. S. se habria llamado el autor del convenio. Por lo demas, el Sr. Pacheco ha confesado que el convenio es bueno, pero á vueltas de sus alabanzas ha hecho una observacion muy grave, á la cual debo contestar.

S. S. ha dicho que España va arrastrada ó sostenida por las otras dos potencias; que va mal y va tarde á Méjico; mas para recordar lo infundado de esa apreciacion, bastará recordar que cuando el Sr. Pacheco habló de este punto, principió por leer el despacho telegráfico dirigido á nuestro embajador en Inglaterra. Ya dije ayer que la idea de la accion colectiva habia sido iniciada por mí en noviembre; y espuse tambien los motivos que impidieron entonces que esas negociaciones produjeran su resultado, no obstante reconocerse por todos la necesidad de esa accion colectiva en Méjico, donde la accion de una sola potencia podia hacer que se reuniesen los partidos que allí se combaten para dirigir sus fuerzas reanidas contra las de esa sola nacion, produciendo además alarma y desconfianza en los gobiernos de Europa, y muy especialmente en el de los Estados-Unidos. Tan cierto es esto, que el mismo convenio revela la unidad de miras y de propósitos de los tres gobiernos firmantes, respecto á la exclusion de toda mira ambiciosa, mira contra la cual habia protestado constantemente el gobierno de la Reina.

Para que no falten contradicciones inexplicables en el curso de este negocio, ni en la prosecucion del debate, ni en las palabras del Sr. Pacheco, ha dicho este cosas bien singulares. Alabábase S. S. uno de estos dias pasados, de que ántes de recibir la comunicacion del gobierno respecto á interponer una mediacion oficiosa, á fin de dar á Méjico un gobierno independiente, habia S. S. creído siempre que sin esa mediacion era imposible adelantar nada; y sin embargo, ahora que acaba de celebrarse un convenio como hace muchos años no se ha firmado entre España y las dos primeras potencias para ir á Méjico, ahora, digo, le ocurre al Sr. Pacheco manifestar que esa accion colectiva no nos conviene.

Entretanto, ese convenio es un testimonio elocuente de cuál ha sido siempre la política que el gobierno ha seguido en esa gravísima cuestion, y de no haber este olvidado ni un solo instante lo que debe á la honra y al interes del pais, demostrando á la vez que la política del Sr. Pacheco es opuesta á la del gobierno. El gobierno ha sido de opinion, como lo es, que á Méjico se le debe dejar libre é independiente para que se dé la clase de gobierno que mejor crea convenirle, y el señor Pacheco queria imponerle su voluntad.

Nosotros no llevamos á Méjico mas objeto que el de obtener la debida reparacion de los agravios que se nos han inferido; es decir, á defender la honra nacional; y si vamos con fuerza, vamos tambien con generosidad á defender la vida y los intereses de los súbditos de la Reina probando así que somos un pueblo adelantado digno de figurar entre los primeros de la moderna civilizacion. ¿Cómo, pues, cuando va á salir de Cádiz el ilustre general que ha de dirigir á nuestro valiente ejército, cómo, digo, el Sr. Pacheco un momento como ese para decir al ministro de Estado que ha comprometido la honra de España? ¿Se defiende á esta por ventura con actos como los de S. S.? ¿Se defiende la honra nacional inclinando el estandarte de España ante la bandera del hombre que tanto ha ofendido á los españoles? ¿Se la defiende humillando á nuestra marina?

¿Es este ministerio el que la venido á deprimir la honra nacional? Así lo ha indicado el Sr. Pacheco; pero no nos ha dicho tambien que las consideraciones que le dispensaron al pasar por Veracruz, fueron debidas á la circunstancia de alzarse nuestra estrella y brillar? ¿No nos dijo en otro despacho, pocos dias ántes de salir de Méjico, que si habia contribuido en gran manera á salvar á los españoles, así como las propiedades é intereses de los habitantes de Méjico, era eso debido á la consideracion que tenia España en aquellos paises, lo mismo que en toda Europa?

He aquí, señores por qué no he dado valor á la acusacion del señor Pacheco, sabiendo, como sabia, que habia de venir

desnuda de pruebas; si yo por mi parte he dirigido á S. S. cargos que hubiera querido tener siempre reservados, ha sido por haberme compelido á ello el mismo Sr. Pacheco, y sobre todo, por la posicion que ocupó, no sin deplorar, como deploro, el terrible espectáculo dado por S. S. obligándome á desempeñar en él un papel que no deseaba. Tal vez es esta la primera vez en que uno que ha servido á las órdenes de un ministro, se declara adversario y acusador suyo ante el Parlamento, en el mismo momento de dejar la investidura que de aquel habia aceptado; tal vez es esta la primera vez que un ministro se ve en el caso de justificar sus actos de la manera que yo he tenido que hacerlo.

Yo lo deseaba tan solo porque el principio de autoridad quedase á la altura correspondiente y con el prestigio y la fuerza que le son propios, por mas que fuese tambien posible que ese mismo principio pudiera quedar algun tanto lastimado en una discusion como esta; pero si ese daño está hecho, yo, en verdad, no lo he provocado. Jamas he hablado ni aun á mis mas íntimos amigos de las disposiciones del gobierno respecto á los actos del señor Pacheco, ni de la desaprobacion que nos merecian. Ahora bien: despues de este debate, debate puramente personal, sin que el interes público tenga parte en él, el Senado decidirá y con él el pais y el mundo, quién es el que mejor ha defendido la honra nacional; el Sr. Pacheco, humillando nuestro pabellon en Veracruz, y faltando en Méjico á la neutralidad que debia observar, ó el gobierno procurando esta última, y anhelando siempre levantar nuestra bandera á la mayor altura posible, y con ella la dignidad de la nacion española.

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Pacheco tiene la palabra para rectificar.

(Se concluirá.)

NACIONAL.

Madrid 3 de diciembre.

El *Contemporáneo* confirma hoy lo que anticipé á Vd. sobre el abandono completo en que le ha dejado el Sr. Salamanca. El elemento financiero que le sostenia ha cambiado, pero á pesar de este cambio nos anuncia que ha salvado la crisis y que ha adquirido la conviccion de que detras de él hay un gran partido. Y como estas convicciones no se adquieren en momentos críticos, sino concentrando en ese partido generosos auxilios pecuniarios, esto me indica que los notables de la oposicion moderada han pagado su óbolo y que el periódico vivirá por algun tiempo mas. Ojalá que los notables, porque con ello continuaria la feliz estrella del gobierno, no se cansen de aliojar el *cum quibus* como se ha cansado el Sr. Salamanca, porque de esta manera podrá ir tirando el aristocrático periódico que contra toda su voluntad, y gracias á la exageracion de sus ataques, favorece mas que perjudica la causa del gobierno.

El Reino ha estado amenazado de fundirse en el *Contemporáneo*. Rechazado por los disidentes, que fundan su periódico aparte, quedale poca vida al diario vespertino, con el cual el dia que menos se espere hará el Sr. Quintana lo que ha hecho con el *Contemporáneo* el señor Salamanca.

Por los periódicos, y sobre todo por el *Diario de las Sesiones*, se enterarán Vds. del elocuente discurso del Sr. Alcalá Galiano. Con todos estuvo duro el famoso orador; con los senadores de la aristocracia, porque se dejaban despojar de sus fueros con una vergüenza inexplicable; con los prelados de la Iglesia, porque seguian silenciosos apoyando á un gobierno que con tal indiferencia miraba la cuestion de Roma; con los moderados que como el marques de Miraflores hablaban en pro del ministerio, porque afectaban la gloriosa historia de su partido, y con la comision, por el esceso insulto de su lisonja; duro en fin con los ministros, porque gobernaban mal y hablan peor, proposicion esta última que dista aun mas que la primera

de la verdad. En la cuestion de Italia, como en la de Méjico, Venezuela y reincorporacion de Santo Domingo, el Sr. Galiano lo desaprobó todo; comparando la neutralidad del gobierno en la cuestion italiana al que, cuando dos amigos vaciasen sobre pasarse por las frondosas alamedas de Aranjuez ó disfrutar de las de la Fuente Castellana, dirimiese la cuestion opinando porque se quedasen en Valdemoro, uno de los pueblos mas áridos de las cercanias de Madrid. Este chiste ha inspirado á un periódico otro muy significativo que no quiero omitir. El señor Galiano dijo ayer que su oposicion es siempre accidental y pasajera, y siendo así, dice el diario á que me refiero, aunque el Sr. Galiano pase hoy accidentalmente por Aranjuez ó la Fuente Castellana, su señoría concluirá por irse á Valdemoro, si le dejan, ó á Pinto.

El orador de la minoria moderada se declaró ayer ardiente partidario del iberismo, y sus cargos á los que con sus imprudencias han despertado el recelo de la nacion portuguesa, recaen naturalmente sobre los hombres y los diarios progresistas.

Hoy ha dado término á su elocuente y apasionado discurso, tratando lalamente de la cuestion de la reforma constitucional y declarándose partidario de la de 1857 y del derecho hereditario en la senaduría. Con este motivo ha hecho un entusiasta elogio de la aristocracia española, que siempre ha sido el sosten de la libertad y de la independencia de la patria.

De otras muchas cosas ha hablado hoy el Sr. Alcalá Galiano, de que quiero prescindir, así como de una réplica airada que con sus gracias sobre la insaculacion ha arrancado al Sr. marques de Miraflores, para ocuparme someramente del Sr. Lazuriaga. La voz sincera y autorizada de este respetable patriarca del liberalismo, se ha levantado hoy en el Senado en favor del gobierno. Apoyos como este le dan una fuerza que no bastan á menoscabar todas las separaciones y deseos de otros hombres menos importantes. El venerable senador ha dicho que está al lado de este ministerio porque es el primero desde hace muchos años que practica con alguna sinceridad el sistema representativo, el que mas tiempo tiene abiertas las Cortes, el que no apela á los estados de sitio, esas dictaduras repartidas á los pro-cónsules de las provincias, cuando ocurren sublevaciones como la de Loja, y las aniquila y ahoga en su cuna con la sola aplicacion de la ley de 17 de abril.

No es probable que termine hoy su discurso el Sr. Lazuriaga, que ha sido oido con gran atencion y con ese placer con que se oye siempre la voz de la verdad y del patriotismo.

El Congreso no ha celebrado hoy sesion, ni la celebrará hasta que concluyan los debates del Senado. El digno general Dulce asiste con gran asiduidad á las sesiones de estos dias.

Los diarios de la oposicion progresista, que son de algun tiempo á esta parte mas noticieros que los ministeriales, preseñtan como probable el nombramiento del señor marques de Corvera para ayo y director de estudios del príncipe de Asturias. Parece prematuro el nombramiento por la tierna edad del príncipe D. Alfonso, pero sería una buena compensacion de la cartera de Fomento, aun que fatigosa siempre, porque desvelaria al señor marques.

Al digno señor Gobernador de esa provincia le traen los diarios opositorios al Tribunal mayor de Cuentas, colocando en su lugar al señor Navascués, Gobernador de Zaragoza. Tampoco esta noticia merece crédito.

(Diario de Barcelona.)

No todos nuestros lectores deben de tener la costumbre de leer el *Correo*. Para los que quieran conocer su ciencia, su lógica, su gramática y aun la gracia de sus chistes, ahí va el siguiente artículo que nos dedica, especie de retrato en que si él se ha caricaturado á sí mismo nosotros no tenemos la culpa.

POBRES NENES.

Algunas personas sin la premeditacion y madurez conveniente, han dicho que el *Diario de Palma* con su carácter chancero y retonzo ha echado á rodar dos bolas, que por su tamaño con dificultad podran tragar sus benévolo lectores, aunque se las dora con el estilo didáctico de una doctrina magistral. Esto no es verdad. Los dos artículos sobre *Instruccion pública* que acabá de publicar, son, no obstante la pulla, dos modelos de sólido raciocinio y de perfecto conocimiento de las necesidades actuales de nuestra sociedad. Es una calumniosa esparcida con dañada intencion la de suponer que nuestro ilustrado colega ambiciona el aplauso de la prensa oriental, defendiendo el régimen de castas que rige en las Indias; ley bárbara y salvaje que prohibe á los hijos saber mas que el padre y les obliga á seguir su oficio sóbocando el progreso y torciendo las aptitudes de los individuos. Repetimos que nada de esto es verdad y los que tal dicen no han penetrado hasta en el fondo de los dos mencionados artículos, ni las doctrinas de nuestro colega. Un periódico constitucional que por espacio de mucho tiempo se cayó este título con tanta fiereza como su gorro de dormir, no puede menos de levantar el grito al primer amago de violacion de la soberana libertad de los párvulos. Esto es eminentemente filantrópico y entrañan sus artículos nociones enteramente desconocidas de los economistas modernos. Con el *Diario* en una mano y una caja de candelillas sin fósforo en la otra, vamos á entrar de lleno en la cuestion.

El *Diario de Palma* con motivo de la circular del 19 de setiembre último expedida por la Autoridad superior, sintió pufos de emitir sus ideas, echándolas fuera del cuerpo, como por vómito ó diarrea los malos humores. Sin embargo, se contentó, pudo apretar los espánteres y no dijo, esta boca es mía. Pero la circular del 22 de noviembre le removió el sedico y así avisar de antemano, lo que arguye poca política, arroja el contenido de su buche en dos actos y un intermedio. En el 1.º se lamenta de la divergencia que se nota, en las opiniones que siguen las escuelas filosóficas con respecto á la instruccion elemental, y asegura que hay personas de talento que desde luego la proibirían casi por completo, tal paso que otras la darian una extension vastísima y universal. Nuestro colega se decide por los primeros, y para fundar su opinion triunfante, sien-ta los siguientes, culminantes y notables axiomas.

1.º Todos los aprendices, de zapatero, curtidor, pelaire ó cordelero, etc. etc. son capacidades sociales, se los reconozca en ellos la completa entidad moral, y son declarados nobles patriotas por derecho propio; segun el *Diario de Palma*.

En apoyo de su doctrina dice nuestro colega: innumerables personas; viven felices y tranquilamente sin mas saber que los rudimentos de un arte con que ganan lo bastante á contentar sus apetitos, conservando la salud y reuniendo algunos bienes para legar á sus hijos, si quiera en testimonio de su amor. Aprenden filosofías imbeciles, de chachara y guisote. Aprenden! Con los rudimentos puros y simples de un arte cualquiera los hombres del *Diario* hacen feliz á un semejante, contentan sus apetitos, de ahorrarse mé-dico y boticario, le casan, le dan chicos y hace su fortuna como el mas inteligente industrial.

2.º Todo noble patriota de la clase antedichas el desideratum del progreso humano, el non plus ultra de la felicidad de los individuos y de las naciones, pues como dice el *Diario* á religion seguida. «Esta gente aspira á mejorar, y natural es porque lleva escrita en su alma la ley de la perfeccion, ley que nace y muere con el hombre y cuyo desenvolvimiento es por lo mismo constante aunque multiforme. Las Cruzes de Kant, Bacon, Condillac y Descartes, Tracy, Remoncós, en vuestros sarcásticos y admiend la sabiduría de nuestros ilustres ideólogos y la ilacion exacta de sus apreciaciones; habiárais jamas conseguido un parto de imaginacion tan asombroso con todos vuestros estudios psicológicos, morales y físicos! A buen seguro que no, pero el *Diario* con su penetracion de lapso, ha visto á los mencionados aprendices salir ó escaparse de los talleres, reunirse en bandadas en cualquier plazuela y en donde se la pelota ó descalabrarse á pedradas con una destreza singular. «Hoy á un hombre social, ha dado un resplandor en su vida y al *Contemporáneo* con las narices en su nariz, como se perfeccionan estos angelitos á pesar de la bárbara persecucion del municipal, pero como ha de ser

Los rudimentos le bastan y esta gente aspira a mejorar, porque lleva escrita en su alma la ley de la perfeccion...

3.º El oficio de músico de tertulia es el mas holgado que se conoce, pues cada individuo elegirá el instrumento que mas le acomode para producir la armonia social...

4.º Las leyes bárbaras que hoy rigen y obligan a los carreteros y mozos de cordel a ser eminentes humanistas para desempeñar debidamente sus oficios...

5.º y última escena del primer acto: En España los talentos son precoces y si se mandan a las escuelas estos perilleros de niños desde la edad de seis a nueve años...

El segundo acto consiste en un Polpouri flamenco, que sería pesado seguir escena por escena con una pluma como la nuestra. Baste decir que todo él versa sobre el indicado artículo, que obliga a los padres, tutores y encargados...

—Muchos serán los niños, dice con triunfante orgullo, que una vez cumplida esa especie de condena se largarán en busca de la ocupacion á que naturalmente están llamados y corresponden por punto muy general la utilidad del sacrificio á los esfuerzos del sacrificio?...

¡Oh Correo, Correo!

Ayer, á la tarde, tuvo lugar una explosion de gas en el estanco establecido frente la cárcel.—La causa fué que al untarse la llave del contador por uno de los empleados de la Sociedad se acumuló una porcion de gas sobre el cielo raso...

Leemos en el Diario de Reus:

«Con motivo del tránsito del planeta Mercurio por delante del disco del sol, que se efectuó el día 12, se reunieron en Marsella porcion de astrónomos y aficionados para observar el fenómeno, que es de mucha importancia por ser el único método tangible para rectificar algunas tablas astronómicas. La primera vez que se observó este fenómeno fué en 1631 por el astrónomo Gassendi. Desde entonces se ha observado el mismo fenómeno veinte y una veces, siendo la última el 8 de noviembre de 1848. Después del tránsito acaecido el 12 del corriente, cinco veces se repetirá igual fenómeno en el presente siglo, á saber: el 4 de noviembre de 1868; 6 de mayo de 1878; 7 de noviembre de 1881; 9 de mayo de 1894, y 10 noviembre de 1894.»

En esta ciudad se reunieron tambien algunos aficionados para observar su paso, pero con motivo de la niebla no pudieron consignar ningun hecho notable á pesar de haber tenido ocasion de observar al planeta mencionado desde las siete y cuarto á las ocho de la mañana cuando el mismo estaba en la parte mas interna del disco del sol.

Boletín religioso.

Santo de mañana.

S. DÁMASO PAPA Y CONFESOR.

Fué natural de Madrid y sucesor en el pontificado á Félix II, cuya eleccion afirma San Ambrosio que fué hecha por divina revelacion. Entre las diferentes obras de utilidad que ordenó para el bien de la Iglesia, no fué la menor la de haber encargado á San Jerónimo la traduccion de toda la Biblia á la lengua latina. Colmado de méritos terminó sus dias en este del año 348.

CULTOS.

Mañana miércoles

En la parroquia de San Nicolas concluyen las cuarenta horas siendo la esposicion á las seis; á las diez la Rda. Comunidad cantará la misa mayor, y por la tarde los actos de coro acostumbrados; al anocheecer tendrá lugar un rato de meditacion; y en seguida cantará la música el trisagio de los serafines y la solemne reserva de S. D. M., precedida de procesion y Te-Deum.

En la iglesia de religiosas Capuchinas se celebra fiesta en honor de la Inmaculada Concepcion de Nuestra Señora, cantándose á las diez misa solemne, con música y esposicion de S. D. M., y á las cinco de la tarde cantará la misma solemnes vísperas.

CORTE DE MARIA.

Dia 11: se hace la visita á la Virgen del Milagro, iglesia de San Miguel.

DOÑA ANTONIA TORIL DE ARUELO, HA FALLECIDO. SU ESPOSO, HERMANO Y FAMILIA. Suplican á las personas á quienes por desecido involuntario hubiese dejado de avisarse, se sirvan encomendarla á Dios y asistir á las exequias que en sufragio de su alma se celebrarán mañana miércoles á las nueve y media de la misa en la parroquia de San Miguel, en lo que recibirán favor. El duelo se despide en la iglesia.

Revista de periódicos DE LA PROVINCIA.

En el Boletín oficial de las Baleares número 4537 se publica: Un anuncio para la recluta voluntaria para los ejércitos de la Península y Ultramar.

Otro, para el pago de cupones de la Deuda pública. Otro, para el arriendo de los arbitrios municipales de Ciudadela de Menorca.

Otro, para la venta de una finca por el Juzgado de este partido. Una sentencia contra D. Onorato y D. Miguel Oliver, á favor de don Pablo Llabrés.

Otra, contra Pablo Seguí, y á favor de Pedro Juan Gallart. Otra, sobre ab-intestato de Antonia Grimalt difunta en Valencia.

Un aviso de la administracion de Hacienda pública, referente á pagos de pensiones de censos del Estado. —Y copiado de las Gacetas se insertan: Dos sentencias del Consejo de Estado.

Y la resolucion sobre variacion de pago en los depósitos en las cajas generales. De los periódicos que hemos recibido de Mahon tomamos las siguientes noticias:

Mahon 4 de diciembre.

Durante el mes de noviembre vencido han entrado en este puerto 39 embarcaciones, 32 nacionales con carga con 2,223 toneladas y las restantes 7 extranjeras, tambien cargadas con 1,307, componiendo un total de 3,535 toneladas entradas.

Y han salido 52, de ellas 47 nacionales y 5 extranjeras, de las primeras 31 lo han verificado con carga con 1,995 toneladas, y 16 en lastre con 547, y las extranjeras todas en lastre con 1,001 ton, componiendo la cifra de toneladas salidas de 3,543.

Mercado de esta plaza.

Trigo, xexa (candeal) cuartera, 88 rs. Cebada, id., 48 id. Garbanzos, id., 120. Habas, id., 62 id. Arroz, arroba, 26 id. Queso, quintal, 300 id. Patatas, id., 16 id. Leña, id., 6 id. Carbon, id., 16 rs. 66 cént. Lana, id., 245.

Caldos.

Acéite, cuartera, 22 rs. Vino tinto, cuarter, 8 á 10 id. Aguardiente, cuarter, 40 id.

Carnes.

De vaca, libra de 36 onzas, 6 rs. De carnero, id. id. 5 rs. 33 cént. De cerdo, id. id., 6 id.

Idem 7.

Un telegrama recibido de Pollensa nos anuncia que el vapor Menorca, remolcando el Mahones ha llegado sin novedad á Alcudia, de donde el fuerte norte que reina no le permite continuar su viaje.

El Mahones viene sin máquina, para cambiar en el Varadero de este puerto algunas de las planchas de sus fondos, que sirven de asiento á las calderas, las cuales dejó en Barcelona para su renovacion.

—Nacimientos, defunciones y matrimonios ocurridos en la isla de Menorca durante el mes de noviembre último.

Table with 4 columns: Poblaciones, Nacimts., Defens., Matrim. Rows include Mahon, Villa-Carlos, San Luis, Ciudadela, Alayor, Mercadal, For-nells y San Juan, Ferrerías, San Cristóbal.

Idem 8.

Segun se nos ha manifestado, ayer se recibieron 50,000 duros procedentes de la caja de la Comandancia exenta de Ingenieros de Palma, y si á este aliciente añadimos los grandes acopios de materiales que con

tanto acierto se están haciendo, no dudamos que dichas obras tomarán un considerable desarrollo en el próximo año de 1862.

—El Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis visitó el juéves el Establecimiento de Enseñanza de señoritas que con tanto acierto como aceptación dirige la profesora D.ª Teresa Pons de Orfila: al llegar Su Ilma. las educandas entonaron un hermoso himno á la Santísima Virgen, su divina Patrona, y después se presentaron las clases de Doctrina cristiana y Urbanidad que manifestaron hallarse perfectamente enteradas en estas materias, como igualmente la de Historia sagrada que hizo una reseña de los pasajes mas selectos del Antiguo Testamento.

Seguio luego la clase de frances dirigida por el profesor D. Roque Guialons, y aun cuando sólo hace dos meses que tuvo principio, las alumnas, tanto en la lectura como en la traduccion, recitado y conversacion, manifestaron una gran soltura y facilidad, probando así sus rápidos adelantos.

S. Ilma. pasó en seguida á una sala donde estaban de manifiesto las labores ejecutadas por las educandas notándose muchas de esquisito gusto y esmerado trabajo.

La visita duró dos horas completas y al despedirse el señor Obispo se dejó oír un «Trisagio» formado por un armonioso cuarteto y que el señor Orfila esposo de la Directora habia compuesto para este acto.

Una y otro, el profesor de idiomas y las señoritas todas recibieron la mas cordial felicitacion de nuestro dignísimo Prelado que elogió el celo con que los primeros desempeñan sus respectivos encargos y la aplicacion y aprovechamiento con que escuchan las últimas sus instrucciones, retirándose Su Ilma. después de dos horas completas de visita.

Por todo lo que va sin firma, J. CONTESTI y PONS.

Anuncios oficiales.

SERVICIO DE LA PLAZA para mañana 11 de diciembre de 1861.

Gefe de día para mañana el Comandante graduado capitán del regimiento infanteria de Luchana, don Mateo Carrion.

Parada, el mismo cuerpo. Hospital y provisiones, el provincial de Mallorca. El T. C. S. M. I.—Fernando Klein.

ADMINISTRACION PRINCIPAL de correos de Mallorca.

En órden de la Direccion General de 25 de noviembre último, se manifiesta á esta Príncipe queda dispuesto que los dias de salida de los buques-conductores de la correspondencia entre la península y las Islas de Puerto-Rico, Santo Domingo y Cuba, cuyo servicio empezará en el año próximo, sean las siguientes:

De Cádiz los dias 10 y 25 de cada mes, De la Habana el 15 y 30 idem idem, exceptuándose el mes de febrero en que se harán á la mar desde el último puerto el 15 y 28.

Todo lo cual se inserta en los periódicos de esta capital para conocimiento del público. Palma 7 de diciembre de 1861.—El administrador —Agustin Alfonso Villagomez.

AYUNTAMIENTO DE SON SERVERA.

El reparto de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganaderia de este distrito municipal, con los recargos sobre la misma autorizados para el año próximo futuro de 1862, estará de manifiesto en esta secretaría durante ocho dias á contar desde el de la insercion de este anuncio en el Boletín oficial, durante los cuales se oirán y resolverán las reclamaciones que contra el mismo se presenten y espirados aquellos ninguna será admitida. Son Servera 8 de diciembre de 1861.—El teniente

segundo.—Mateo Nebot.—Antonio Lull secretario.

Boletín comercial.

CAPITANIA DEL PUERTO.

EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Dia 9.

Para Areñis laud Juanito, de 33 ton., patron Francisco Goday, con 5 mar., 1 pas. y algarrobas. Para Santander polacra Maria (a) Cometa, de 400 ton., cap. D. Juan Morey, con 11 marineros, 5 pas., vino y efectos. Para Argel laud Esperanza, de 43 ton., patron Miguel Oliver, con 7 mar., 3 pasaje os, vino y efectos.

VENTAS.—Hay de venta tres láminas de deuda sin interés, una de 20,000 reales, otra de 10,000, y otra de 5,000, importantes juntas 35,000 reales nominales; las que se venderian tambien separadamente, á precio equitativo. Advertiendo que son admisibles por todo su valor nominal en pago de débitos hasta fin de 1850 y por el 20 por 100 en fianzas de empleados; á mas de la amortizacion á que tiene derecho dicho papel. En la libreria de esta imprenta darán razon.

NODRIZAS.—Una de 14 años de edad y la leche de 2 meses, de muy buenas circunstancias, natural y vecina de Pollensa, desearia criatura para criar en casa de los padres de la misma. En esta imprenta darán razon.

Otra de edad de 30 años y cuya leche es de 40 dias, solicita lo propio para criar en su casa que la tiene en la villa de La-Puebla. Darán razon en el hostal de la Llonjeta.

ALQUILERES.—Está para alquilar el molino de agua de la Rambla: darán razon en el arrabal de Santa Catalina preguntando por Pedro Juan Fleixas el molinero.

PÉRDIDA.—Habiéndose extraviado un décimo de billete número 14,073, del sorteo de 24 del actual, y quiera devolverlo á su dueño, podrá presentarlo en la Administracion de loterías de la calle de San Miguel, y se le gratificará el hallazgo con 10 reales.

ALQUILERES.—En la manzana 180, número 33, cuesta de Ambrós, casa zaguán, hay un tercer piso para alquilar: en la misma casa vive su dueño.

VENTAS.—A voluntad de su dueño se vende un huerto de estension de unas ocho á nueve cuarteradas pobladas de higueras y almendros cercado de pared con casa rústica, noria, alberca y demas pertenencias necesarias; situado á un cuarto de legua de esta ciudad. En esta imprenta darán razon de la persona que está encargada del ajuste.

ALQUILERES.—En la calle de la Barretería, manzana 193, número 18, se alquila un segundo piso con dos cuartos dormitorios, agua de fuente y de pozo. En la calle de la Almudaina, manzana 1.ª, número 58, informarán.

SIRVIENTES.—Un hombre de 28 años de edad, desearia encontrar casa para servir en clase de criado: sabe leer y escribir y ademá guiar carruaje. En esa imprenta darán razon.

AL PÚBLICO.—Se desea encontrar uno ó dos señores para cuidarlos, y darles comida á un precio módico. En esta imprenta darán razon.

Espectáculos.

TEATRO.

DEL PRINCEPE DE ASTURIAS. 6.ª QUINCENA. FUNCION 13.ª Para mañana. La ópera en 4 actos del maestro Verdi, titulada UN BALLO IN MASCHERA. Entrada general 3 rs. Al paraiso 2.—A las 7 y media.

SECCION DE ANUNCIOS.

CON PERMISO DE LA AUTORIDAD. CASA DE PRÉSTAMOS.

Detras de la Catedral manzana 55, números 15 y 16, se ha abierto una casa de préstamos sobre prendas, alhajas y otros efectos bajo las condiciones siguientes:

1.^a En este establecimiento se da por las prendas, alhajas ó efectos que en él se empeñen las dos terceras partes del valor que tienen en el acto de hacer el empeño.

2.^a El rédito mensual que por razon de préstamo se ha de pagar, será por convenio de las partes interesadas, segun marca la papeleta del resguardo.

3.^a Toda persona que se presente á empeñar presentará el duplicado ó cédula de vecindad para que por este medio se sepa si dá su verdadero nombre, calle y cuarto donde habita, con el solo objeto de evitar toda clase de recelo y el establecimiento cumplir con sus deberes.

4.^a En el acto de hacer el empeño y por convenio de ambas partes serán tasadas las prendas, alhajas ó efectos, cuyas tasaciones quedarán siempre anotadas en el libro de caja como igualmente el dinero que reciban, que podrá ser desde la infima cantidad de 2 rs. hasta la mas crecida suma con tal que no llegue á préstamo de mayor cuantía.

5.^a El establecimiento en la papeleta que da de resguardo no da mas tiempo para el desempeño ó renovación que el de 6 meses; pero cuando alguno no le fuere posible hacerlo en dicho tiempo, avisará al encargado de él, presentando á este la papeleta de resguardo, quien en su vista conservará las prendas, alhajas ó efectos en el establecimiento por el tiempo que aquellos lo exijan siempre que no pasen de otros 6 meses.

6.^a Trascurrido el tiempo que marca el artículo anterior el establecimiento fijará un plazo prudente, que avisará por medio del diario oficial de esta capital para que pasen á renovar ó desempeñar sus prendas; y pasado dicho plazo solo les quedará el derecho de reclamar la demasia que hubiera despues de pagar el capital y réditos, para cuya reclamacion se dá el término de dos años mas.

7.^a Si por casualidad se extraviese la papeleta que el establecimiento dá de resguardo, presentarán un documento que identifique la persona que hizo el empeño para que por este medio, si no lo hubiese sacado otra persona con ella, pueda hacerse la entrega bajo recibo.

8.^a Para que el desempeño ó renovación pueda hacerse con la mayor facilidad podrán depositar en el establecimiento desde 2 rs. en adelante siempre que no pase de 20 el empeño, 4 si de 40 y 10 en adelante hasta llegar á 1,000; á cuyo efecto presentarán la papeleta de resguardo para que en su respaldo se ponga el recibo. El establecimiento no responde de robo á fuerza armada, incendio ni polilla.

TIENDA DE ESTAMPAS.

Calle de San Nicolas, número 85.

MR. DOUX, acaba de llegar á esta capital procedente de Francia con un gran surtido de estampas de las mas modernas y de todas clases, marcos dorados y negros, mapas geográficos y atlas de veinte mapas; un gran surtido de marisco del estrangero, cajitas, tinteros, plumas, lapiceras, lacre y otros muchos artículos que seria cuasi imposible enumerarlos; y ofrece á este respetable público que tanto le ha favorecido, una grande rebaja.

GRAN SURTIDO

de guarniciones y arcos de montar nunca visto en esta capital, desde las de mayor lujo hasta la mayor sencillez y baratura.

Las personas que gusten examinarlas podrán dirigirse al almacén de Bernardo Obrador tapicero, sillero y guarnicionero, sito en la plaza de Cort.

Precios, desde cuatrocientos hasta seis mil reales.

Se encontrarán en venta sofás, butacas, sillas, sillones y todos los demas productos de su industria á precios equitativos.

Coleccion completa de bragueros de todas clases, suspensorios, algalias, brazaletes, pesarios, biberones, pezoneras y demas artículos análogos, todo de lo mas selecto y moderno.

Cofres, sacos de noche, bolsas de viaje, maletas y demas avios útiles para viajar.

Y ademas otra infinidad de artículos que se hallarán de manifiesto en el citado almacén.

NOVEDADES

EN LENCERÍA Y CAMISERÍA.

Plaza de Cort, 57.

ABUNDANTE, COMPLETO, VARIADO, ELEGANTE Y BARATO SURTIDO DE CORTINAS BORDADAS desde 50 á 400 rs. par.—Alfombras veludillo superiores en todos tamaños desde 56 á 320 rs. una.—El mismo género en pieza en todos precios y calidades para alfombrar habitaciones.—Lienzos en todos anchos y precios.—Pañuelos hilo, blancos y cenefas.—Camisetas interiores de seda, lana y algodón.—Medias y calcetines lana y algodón.—Corbatas última novedad.—Pecheras hilo desde 7 sueldos hasta 160 rs. una.—Mantelerías.—Bañovas blancas.—Cuellos bordados.—Camisas, cuellos y otros varios géneros de hilo y algodón.

En el mismo establecimiento se confeccionan camisas y calzoncillos para hombre del género y hechura que se indique.

REMATE.

El día 12 de diciembre próximo á las cuatro de su tarde enfrente los almacenes de los vapores se venderá en pública licitacion la corbeta de esta matricula nombrada *Matancera*, de porte de 400 toneladas. El inventario y condiciones de la subasta están en poder del corredor D. Andres Serra.

VENTAS.

Quien quiera comprar una pieza de tierra llamada *Mandrava*, sita en la villa de Inca, de estension de dos cuarteradas y tres cortones poco mas ó menos, junta con una casita, cuya subasta está ya efectuándose: el albalan obra en poder del oficial saxe de dicho pueblo

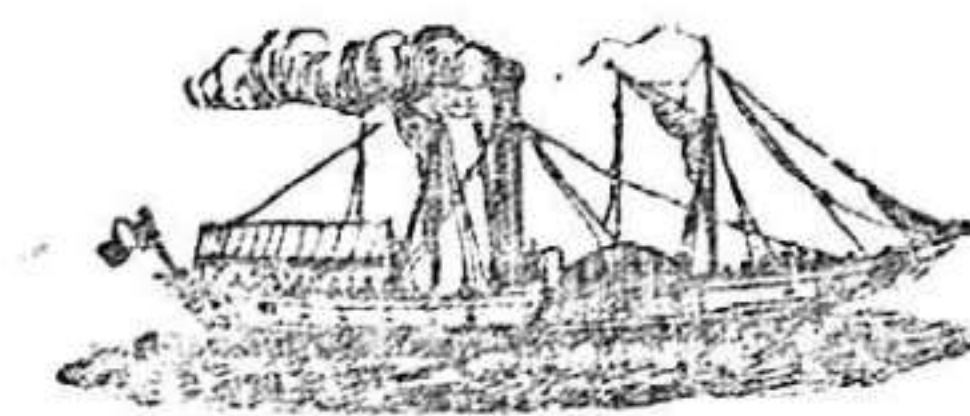
OTRA.—Véndese en pública subasta en el pueblo de Selva un trozo de tierra de estension de una cuarterada poco mas ó menos, de pertenencias del puesto denominado *d'en Boira*, y otra de estension de tres cuarterones aproximadamente, de pertenencias de *Son Sard*, cuyo albalan obra en poder del oficial saxe de dicha villa.

Hay de venta una galera y un carro, ambos de comodidad, y otro carro para trabajo. Darán razon en la calle del Carmen, manzana 134, núm. 50.

AVISO AL PUBLICO.

Un jóven natural de esta ciudad, que sabe leer y escribir, el cual ha sido escribiente de oficinas militares, y ademas desempeñado la comision de escribano de una causa, desearia colocacion para alguna oficina ó otra cualquiera casa mientras sea de las espresadas. Informarán en la *Travesa*, hostel de Buñola.

VAPORES-CORREOS



TRASATLANTICOS.

El vapor español TAJO, capitán D. José Batlle, saldrá de Barcelona el 20 de diciembre para Cádiz, Canarias, Puerto-Rico y Habana, admitiendo carga y pasajeros.

Lo despachan en Barcelona los señores don Pablo María Tintoré y compañía.

AVISO.—Del 15 al 24 de diciembre saldrá para Puerto-Rico y Matanzas el bergantin español *Mercedes*, al mando del capitán don Miguel Palliser. Admite pasajeros. Se despacha frente al huerto del Rey, n.º 42, piso 2.º

RETRATOS.

Cuesta empedrada de San Miguel, número 10, jardín del Sr. Moner.

Mr. Gilbert Casteret fotógrafo acaba de abrir un nuevo establecimiento de fotografía donde se ha esmerado para satisfacer á sus clientes que tendrán á bien honrarle con su confianza; haciendo presente que acaba de obtener de Paris máquinas para hacer buenos retratos desde los mas grandes hasta los mas pequeños. Los retratos se hacen sobre papel, tela y otras clases, en negro ó pintado. Ademas trabaja tarjetas para visitas y vistas para estereoscopos, paisajes y monumentos. El precio es de cuatro reales arriba segun la clase y grandor de los retratos.

PAPEL FANTASIA PARA FELICITACIONES.

Tienda de artículos de escritorio de ROTGER, plaza de Cort, número 38, se hallará de sumamente barato.

AL PUBLICO.

En la peluquería del Sr. Ratier hay un jóven á propósito para los señores que deseen afeitarse en sus propias casas, pasando á ellas mediante aviso. Los que al efecto deseen abonarse podrán arreglarse con el dueño del mismo establecimiento, quien dará mas informes.

Acaba de llegar á esta capital un comisionado con un abundante y variado surtido de objetos de cristal y loza de Sevilla á precios muy baratos: vive en la plaza de Abastos tienda-barraca en la parte del ex-convento de San Felipe-Neri.

VENTAS.

Hay de venta media cuarterada de tierra, con una casa rústica cerca del ex-monasterio de San Bernardo el Real, denominada *can Camps*: en *Son Ajaume vey*, inmediato al camino de Valldemosa darán razon.

Tambien se vende un piano de mesa, en buen estado; y entre tanto se alquilaria. En la librería de esta imprenta darán razon.

DULCES DE NAVIDAD.

En la confitería de Frasquet delante de San Nicolas se acaba de recibir el exquisito turrón de Jijona que se vende tanto en barras como en cajas de diferentes tamaños.

TIENDA DEL OPTÍMETRO.

Calle de San Nicolas, número 81.

En dicho establecimiento se acaba de recibir un nuevo y variado surtido de anteojos de larga vista de los mejores que se han conocido hasta el dia con cristales acromáticos que alcanzan extraordinariamente sobre su verdadero volumen; anteojos á lo Napoleon de un tamaño muy reducido y de muy buenos resultados; ademas, anteojos y lentes de todas clases y precios; un variado surtido de guarniciones para anteojos y lentes de oro, plata, plata dorada, plaqué, aluminium, concha, nácar y acero; todo lo cual es del mas exquisito gusto y perfeccion. Ademas de lo referido hay una infinidad de cristales sueltos para anteojos y lentes de cristal de roca y flinglas; para probar el buen resultado de dichos cristales se usará siempre el de roca, que nunca varia de grado, y esto es una prueba que fortifica y aclara la vista. Ademas de todo lo cual se hallarán tambien higrómetros, barómetros, termómetros para baños, relojes despertadores, pesa-licores, y ácidos grafómetros, pantómetros, brújulas para artes y oficios, estuches de matemática, cuadros para retratos de fotografía y otros muchos y varios artículos que no se ponen de manifiesto. Todos los mencionados géneros se espenderán á precios sumamente baratos. Los artículos arriba espresados se reciben de las mas acreditadas fábricas de Paris, Londres y Alemania.

Se advierte que se arreglan toda clase de objetos relativos á óptica.

LIBRERIA DE GUASP.

Se suplica á los señores suscritores á este *Diario* que no pagan mensualmente y llevan registro, tengan la bondad por sí ó por medio de otra persona de ponerse al corriente del pago de dicha suscripcion hasta fin del corriente mes de diciembre.

AVISO A LOS AYUNTAMIENTOS.

Debiéndose pedir ejemplares de la *Guía de quintas* por el Sr. Freixas, se ruega á los señores secretarios de Ayuntamiento que gusten hacerse con este importante libro se sirvan avisarlo con la brevedad posible en esta librería.

PALMA DE MALLORCA.

IMPRESA DE DON FELIPE GUASP, IMPRESOR REAL.

EDITOR RESPONSABLE, ANTONIO ISERN.